



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD**

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

**PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA
MEJORAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO
PREDIAL EN LA CIUDAD DE CUTERVO – 2017**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO PROFESIONAL
DE BACHILLER EN CONTABILIDAD**

Autor(es):

**Altamirano Carrero Judith
Castillo Monsalve Rosa Elita**

Asesor:

Mg. Chanduví Calderón Wilder de la Cruz

**Línea de investigación:
Tributación**

Pimentel - Perú 2017

RESUMEN

En el informe de investigación denominado: **PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA CIUDAD DE CUTERVO – 2017** tiene como finalidad que a través de una capacitación se alcance a optimizar la cobro del impuesto predial en la localidad de Cutervo, como también plantear un programa de capacitación para mejorar la cobranza del impuesto predial en la ciudad de Cutervo.

El informe de investigación es de tipo cuantitativa - descriptiva por la razón que los rasgos más resaltantes de la morosidad en la ciudad de Cutervo es el impuesto predial, pero la falta de información actualizada de los autovalúos, ocasiona que la liquidación y cobro, no muestren la capacidad contributiva de los pobladores, y se tubo a la población de la ciudad de Cutervo como principales participantes de la investigación.

La metodología que se empleó para la recolección de datos fue la encuesta que nos permitieron saber la problemática y poder plasmar el programa de capacitación, para luego poder estudiar los resultados, en las conclusiones se llegó a saber que una de las más resaltantes es que hay un monto significativo de ciudadanos que incumplen con sus obligaciones de pago, y se recomendó a las autoridades de la Ciudad de Cutervo, poner en práctica esta propuesta para disminuir la morosidad.

PALABRAS CLAVES

Impuesto predial, capacitación, programa, población.

ÍNDICE

RESUMEN	2
ÍNDICE	3
ÍNDICE DE FIGURAS	5
CAPITULO I	6
1.1. Realidad problemática	7
1.2. Justificación	8
1.3. Antecedentes.....	9
1.3.2. A nivel nacional	10
1.4. Objetivos.....	12
1.5. Alcances del Estudio.....	12
1.6. Las Teorías que Fundamentan el Estudio	13
1.7. Marco Metodológico	15
CAPITULO II	16
2.1 Hipótesis.....	17
2.2 Variables	17
2.3 Operacionalización	17
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	17
2.5 Técnicas de recolección de datos	17
2.6 Instrumentos de recolección de datos	18
2.7 Procedimientos para la recolección de datos	18
2.8 Análisis estadístico e interpretación de datos	19
2.9 Principios Éticos	19
2.10 Criterios de Rigor Científico.....	19
2.11 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	19
2.12 Resultados en tablas y gráfico	19
2.13 Discusión de resultados	33
CAPITULO III	37
3.1. CONCLUSIONES.....	38
3.2. RECOMENDACIONES	39
CAPITULO IV	40
CAPITULO V	2
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	3
ANEXOS	4

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	20
Tabla 2	21
Tabla 3	22
Tabla 4	23
Tabla 5	24
Tabla 6	25
Tabla 7	26
Tabla 8	27
Tabla 9	28
Tabla 10	29
Tabla 11	30
Tabla 12	31
Tabla 13	31
Tabla 14	32

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1:	20
Figura 2:	21
Figura 3:	22
Figura 4:	23
Figura 5:	24
Figura 6:	25
Figura 7:	26
Figura 8:	27
Figura 9:	28
Figura 10:	29
Figura 11:	30
Figura 12:	31
Figura 13:	32
Figura 14:	33

CAPITULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

En el nuestro país la recaudación tributaria es totalmente visto como una labor poco grata, puesto que la población evita mayormente el pago de los impuestos municipales.

Pocas personas lo ven como la oportunidad de contribuir a forjar recursos para impulsar el crecimiento en la localidad y mejorar el medio en el cual habitan. Adicionalmente, el marco normativo actual aún resulta dificultoso para ciertas municipalidades que no cuentan con la suficiente capacidad técnica y recursos humanos para proponer acciones dirigidas a recaudar el impuesto predial.

Este contexto puede tener como base el agotamiento de las capacidades recaudatorias de las municipalidades, circunstancias de pobreza y el bajo conocimiento tributario de la población de este territorio. En complemento a ello, la necesidad de reducir barreras a nuevas ideas en la zona, debe conllevar a que los esfuerzos sobre los patrimonios claramente recolectados de las municipalidades se concentren en los gravámenes y no en el cobro de retribuciones de diligencias de muestra de licencias o de altas tasas por los servicios que prestan.

En la actualidad se ve que en la ciudad de Cutervo se halla en declaración de pagos que está efectuando el contribuyente de una forma desprogramada ya que estos no lo realizan en las fechas establecidas, ello con lleva a que se generen interés y multas con altos montos. Por otro parte también se puede percibir que no existe una cultura tributaria ya que los recibos de deuda no llegan a los hogares, a lo cual los contribuyentes optan priorizar otras deudas, por otra parte el contribuyente desconoce el destino de esa recaudación inclusive creen que son usados con fines irregulares obteniendo beneficio individual y no hacia la colectividad, tampoco existen programas que concienticen el pago del impuesto predial.

Consecuentemente se puede decir que debido a este alto índice de deuda y la escasa recaudación del área de gerencia de administración tributaria, no se efectuarán las inversiones destinadas para la ejecución de proyectos de obras de trascendencia, las cuales contribuyan al desarrollo sostenible de la Ciudad de Cutervo, además involucra los pagos fuera de fecha de los contratados que laboran en la Municipalidad, perjudicándolos económicamente.

1.2. Justificación

Con las nuevas técnicas de descentralización, para las autoridades municipales la tributación territorial juega un papel fundamental, porque el pago de los impuestos por parte de los ciudadanos, facilita o beneficia la mejora en el suministro de bienes locales por parte de las principales autoridades, el autovalúo forma una de las más grandes fuentes de recursos municipales, pero por la falta de información actualizada de los autovalúos catastrales, genera que la adquisición y recaudación, no muestren la capacidad contributiva de la población, todos los ciudadanos, incluyendo los menos pobres o los de extrema pobreza, debemos contribuir con las gravámenes del estado.

Es importante realizar un análisis sobre el incumplimiento de pago del impuesto predial y los efectos que causa en los ingresos de la Municipalidad Provincial de Cutervo; ya que al existir un incumplimiento de pago minimiza los ingresos por recaudación de la Municipalidad y por ende recorte de presupuesto destinado a las diferentes Obras Públicas, pago de personal entre otros.

Es importante también, puesto que en el ejercicio del trabajo nos damos cuenta que la mayor parte de la población no está orientada para poder cumplir con sus obligaciones tributarias por diferentes motivos, por falta de información por ejemplo, por desconocimiento y por falta presión Municipal.

De esta manera, esta Investigación tiene su Justificación de un Programa de

Capacitación ayudara a optimizar la recaudacion del Impuesto Predial, ademas de ayudar con el cobro de los demas Impuestos Municipales, y con la regularizacion del pago de impuestos por parte de los cotribuyentes.

1.3. Antecedentes

1.3.1. A nivel internacional

García, C. (2015), según sus conclusiones nos atestigua que el arbitrio es uno de los impuestos de mayor calidad para las facultades locales, espacio que su mayor o menor recaudación puede acatar de tareas y habilidades que estos emprenden.

Este impuesto a Eminencia Municipal tiene una alta importancia para las Finanzas Públicas Municipales.

La Ley de Entrada de los Municipios de Estado de México para el adiestramiento fiscal del año 2014, instituye una tasa para realizar el cobro del Impuesto Predial; sin incautación, el asamblea en cada Municipio en el Estado de México es quien aprueba los valores a aplicar sobre este Impuesto.

Galarza, M. (2014), concluyo que la zona urbana del cantón Latacunga se encuentra fraccionada por el río Cutuchi en dos zonas geográficas, partición que no tiene conclusiones tributarios y la mayoría de predios son de uso residencial. Imaginación de datos en el título de crédito del impuesto predial urbano, provechosos ha: banda arancelaria aprovechada, detalle de descuentos. Existen sub autovalúos de los predios situados en la zona urbana de la mencionada esquina, ya que existe una diferencia imponente entre el precio de venta de los predios y el avalúo catastral que consta en el título de crédito.

García, K. (2016), en sus conclusiones una vez que se ha realizado el estudio de las habilidades llevadas a cabo para la recaudación del impuesto predial, es necesario batallar que tan asertivo y legítimo fue la toma de decisiones por parte de los servidores públicos en Acolman, pues bien, en el Plan de Desarrollo Municipal, en el distante de las demandas sociales, se habla de la postulación de los ciudadanos para que el pago de sus impuestos se usara para dar mayor apoyo a la gente limitada, y también demandaban la existencia de un programa permanente

para ponerse al corriente en el pago del impuesto predial, sin embargo como ya se ha analizado, ninguna de las estrategias realizadas contribuyó a satisfacer dicha demanda, ya que en ningún documento ni entrevista se encontró información en la que ese estableciera la difusión de para que se utilizó el dinero recaudado con el pago del impuesto predial.

Coronel, L & Pérez, Y. (2015), en sus conclusiones menciona que según la indagación ejecutada se logra comprobar que la estructura tributaria municipal es antigua en cuanto a la nombramiento del habitado productor y la retribución de las respectivas tarifas, aspecto que dificulta que los contribuyentes cancelen libremente sus impuestos correspondientes debido a los altos montos que se les determina y está afectando los ingresos para los municipios.

Para el progreso del segundo objetivo se puede concluir que la perfeccionamiento y cambios que ha tenido el Impuesto Predial en Colombia, han sido muy significativos porque han reconocido mejorar la finalidad del impuesto predial y por lo tanto su percepción, ya que al juntar con la ley 44 de 1990, se asegura el recaudo de cuatro impuestos en vez de uno.

1.3.2. A nivel nacional

Martin, D. (2016), en sus conclusiones se determina que la percepción del gravamen predial influye en las Finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle en el período 2015; manifestar en el grafico N° 08 que el 56% piensa que el haber manejado varios métodos para cobrar el impuesto predial como el simbolización de las declaraciones Juradas por contribuyente, la reajuste de los investigaciones de colaboradores según sus contribuciones, entre otros; mejorando de esa condición los ingresos propios de la entidad para el período 2015 como se muestra en el cuadro N° 04, a diferencia del año 2014 como se muestra en el cuadro N° 03, que se encuentran en los anexos.

Se determina que las habilidades de recaudo del Gravamen predial si influye en las haciendas de la Municipalidad Distrital de Santa María del valle en el período 2015; exponer en el grafico N° 01 donde el 78% de los encuestados manifestó que

con una mejor difusión a los contribuyentes del beneficio que manifiesta el pago del impuesto predial a la localidad se mejora la recaudación del impuesto predial estimular a informarse más; así también nos muestra el grafico N° 02 que el 67% manifiesta que el proponer la suspende a los contribuyentes para el pago fraccionado de su impuesto en un período determinado, beneficiaría a los ingresos propios de la entidad.

Herrera, J & De La Cruz, F. (2014), en sus conclusiones nos da a entender que la sistematización de los procesos (sistema informático) reducirá el tiempo de atención a los contribuyentes dando un buen servicio a la Ciudadanía de Lurín, así como también mejorará el tipo de atención que brindan los Asesores de Rentas. La implementación del Sistema Informático beneficiará a la Municipalidad de Lurín a nivel de descubrimiento y poniendo a prueba las Tecnologías actuales. El sistema propuesto es rentable. Existe un ahorro en el costo de licencias.

Esparza, S. (2016), concluyo que: La pregunta N° 3 nos muestra que los contribuyentes no conocen puntualmente los impuestos a los que están afectos como propietarios de un inmueble, donde a pesar que el 34% sabe que tiene que pagar el impuesto predial, 12% indica que tiene que pagar alcabala y 25% menciona que tiene que pagar los dos, un importante 29% considera que no tiene que pagar ningún impuesto. Si la población no tiene idea de sus obligaciones, será más dificultoso evitar el incumplimiento.

La pregunta N° 4 nos muestra que la discernimiento de la naturaleza del tributo nunca es correcta, donde sólo el 38.10% cree que se debe pagar el impuesto porque el municipio necesita el dinero para favorecer los gastos y servicios públicos; ya que el 47.62% considera que debe pagar sólo porque es un deber y el 14.28% considera que no es necesario pagar impuestos. Es importante establecer que en general la población tiene dificultades en aceptar las obligaciones tributarias como un acto justo o consideran que las que la calidad y cantidad de servicios prometidos por la Municipalidad o el Estado en reciprocidad al pago de tributos, son insuficientes y no responden convenientemente a las necesidades de la población.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo general

Proponer un Programa de Capacitacion para Mejorar la Recaudacion del Impuesto Predial en la Ciudad de Cutervo, 2017

1.4.2. Objetivos especificos

1.4.2.1. Identificar la existencia de programas de capacitacion para mejorar la recaudacion del impuesto predial en el Ciudad de Cutervo.

1.4.2.2. Determinar cuál es el porcentaje de incumplimiento de pago del Impuesto Predia Ciudad de Cutervo.

1.4.2.3. Explicar las características de un Programa de Capacitación para Mejorar la Recaudación del Impuesto Predial en la Ciudad de Cutervo.

1.5. Alcances del Estudio

De acuerdo al planteamiento de la investigación y los objetivos diseñados a lograr durante el proceso, la investigación es de tipo cuantitativa – descriptiva por la razón que los rasgos más resaltantes de la morosidad en la ciudad de Cutervo es el impuesto predial, es por ello que nos enmarcamos en esta investigación para ver la realidad del problema y buscar los mecanismos de solución y contribuir con el desarrollo de la comunidad ; así mismo el diseño de la investigación es de tipo no experimental, porque los acontecimientos con los que se van a trabajar ocurrieron antes de la investigación, con hechos verídicos para ello se utilizó las instrumentos de recolección de datos como la encuesta.

1.6. Las Teorías que Fundamentan el Estudio

1.6.1. Programa

Dictionary (s.f.), late Latin *programma*, from Greek a public notice a brief usually printed outline of the order to be followed, of the features to be presented, and the persons participating (as in a public performance) the performance of a program; especially: a performance broadcast on radio or television a plan or system under which action may be taken toward a goal *curriculum prospectus*.

1.6.2. Programa de capacitación

Guerrero. J. (2017), es un proceso estructurado y organizado por medio del cual se suministra información y se proporcionan habilidades a una persona para que desempeñe a satisfacción un trabajo determinado. Ha existido desde las sociedades primitivas cuando los mayores enseñaban a los jóvenes y niños a trabajar.

1.6.3. Cultura Tributaria

The Concept of Tax Culture (s.f.), formist in the tax system does not live eternally. Slowly the tide of evolution wears it away". Schumpeter uses the term of "tax culture" in connection with "cultivated" tax systems. These "Schumpeterian" systems appear unlike primitive – probably barbaric – systems of taxation, although it is not explained what might be meant by them. Furthermore, the income tax might be seen as the "sweetest blossom of 'tax culture', the 'highest achievement' of the technique of taxation and of tax equity". From this it becomes clear that Schumpeter assigns the term "tax culture" only to the degree of progressiveness or modernity and to the smartness of tax design.

1.6.4. Sistema Tributario.

Economía (2012), se le llama sistema tributario al conjunto de normas y organismos que rigen la cobranza de impuestos dentro de un país. Los impuestos son el principal ingreso de todo gobierno, y para garantizar que el flujo de capital se mantenga, se crean leyes las cuales dictaminan quiénes y cómo se deben de realizar los pagos de impuestos.

1.6.5. Impuestos Municipales

LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL DECRETO LEGISLATIVO Nº 776 (), los impuestos municipales son los tributos mencionados por el presente Título en favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente.

La recaudación y fiscalización de su cumplimiento corresponde a los Gobiernos Locales, los impuestos municipales son, exclusivamente, los siguientes:

a) Impuesto Predial b) Impuesto de Alcabala c) Impuesto al Patrimonio Automotriz.
d) Impuesto a las Apuestas e) Impuesto a los Juegos f) Impuesto a los Espectáculos Públicos.

1.6.5.1. Impuesto Predial

SAT (2017), es el Impuesto cuya recaudación, administración y fiscalización corresponde a la Municipalidad Distrital donde se ubica el predio. La Municipalidad Metropolitana de Lima es la encargada de la recaudación, administración y fiscalización del Impuesto Predial de los inmuebles ubicados en el Cercado de Lima. Este tributo grava el valor de los predios urbanos y rústicos en base a su autovalúo. El autovalúo se obtiene aplicando los aranceles y precios unitarios de construcción aprobados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento todos los años.

1.6.5.2. Contribuyentes

Terminos Financieros.(2017), persona física o jurídica (es decir, persona o empresa u organización) sobre la que recae el pago de un impuesto o tributo. La carga tributaria depende se deriva del hecho imponible (ver base imponible de un impuesto).

1.6.5.3. Base Imponible

economía simple net.(2016), la base imponible es la cuantía sobre la cual se calcula el importe de determinado impuesto a satisfacer por una persona física o jurídica, para calcular la cuantía del impuesto lo que se hace es multiplicar la base imponible por un porcentaje determinado, que se llama tipo de gravamen.

1.7. Marco Metodológico

1.7.1. Tipo de Estudio

La investigación es de tipo cuantitativa – descriptiva por la razón que los rasgos más resaltantes de la morosidad en la ciudad de Cutervo es el impuesto predial, es por ello que nos enmarcamos en esta investigación para ver la realidad del problema y buscar los mecanismos de solución y contribuir con el desarrollo de la comunidad.

1.7.2. Diseño de la investigación.

El diseño de la investigación es de tipo no experimental, porque los acontecimientos con los que se van a trabajar ocurrieron antes de la investigación, con hechos verídicos.

1.7.3. Población y Muestra.

La población estuvo constituida por los contribuyentes del impuesto predial de la Ciudad de Cutervo, la muestra se tomó mediante una encuesta a una parte de los contribuyentes del impuesto predial de la Ciudad de Cutervo en la cual quedo conformada por 150 contribuyentes.

CAPITULO II

DESARROLLO

2.1 Hipótesis.

La Propuesta de un Programa de Capacitación Mejorara la Recaudación del Impuesto Predial en la Ciudad de Cutervo año 2017.

2.2 Variables.

2.2.1. Variable Independiente.

Programa de Capacitación.

2.2.2. Variable Dependiente.

Recaudación del Impuesto Predial

2.3 Operacionalización.

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	TECNICAS	INSTRUMENTOS
Independiente Programa de Capacitación	Programa Programa de capacitación Cultura Tributaria La Lucha Contra la Evasión Tributaria Sistema Tributario Potestad Tributaria	Deuda del Impuesto Predial	Encuesta observacion	Cuestionario de encuesta Observacion
Dependiente Recaudación del Impuesto Predial	Impuestos Municipales Impuesto Predial Contribuyentes Base Imponible Tasas del Impuesto Predial Formas de Pago del Impuesto Predial Exoneraciones del impuesto Deducciones Especiales Rendimiento del Impuesto	Desconocimiento Idiosicrasia Falta de Trabajo Desinteres	Análisis documental Encuesta	Guía de análisis documental

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Abordaje metodológico.

Esta reciente labor de investigación es descriptiva porque nos va a permitir ordenar y clasificar y describir los procedimientos que se han empleado en la relación que existe entre dos o más variables para el desarrollo de la investigación.

2.5 Técnicas de recolección de datos.

Las tecnologías que se manejarán en la investigación serán mediante la aplicación de una encuesta en la cual intervendrán la población de la ciudad de Cutervo con la solución de obtener información sobre la investigación que se ejecutara.

También se utilizarán documentos para analizar las normas, bibliografía y otros aspectos relacionados con la investigación.

2.6 Instrumentos de recolección de datos.

Las herramientas que se utilizan para la recolección de datos son las siguientes.

Cuestionario de encuesta.- este instrumento se empleó para realizar la encuesta.

Guía de análisis documental.- esta herramienta se utilizara para anotar la información de normas, libros, revistas, internet y otras fuentes.

USB.- Es en donde se almacenara la información que se recopilara para el perfeccionamiento de la investigación.

Volantes.- Estos se manejaran de una manera de convocatoria para la asistencia de la población a las capacitaciones.

2.7 Procedimientos para la recolección de datos.

Inductivo-deductivo: porque se analizan los datos obtenidos sobre falta de cultura tributaria y sus incidencias en la población con el propósito de establecer las particularidades para luego generalizar y viceversa.

Analítico y sintético: posteriormente de haber realizado la recaudación de información se analizan para entender mejor el incidente y esquematizar con el objetivo de señalar la hipótesis.

Histórico: esta técnica se emplea en la recaudación de la investigación y se indagan los ciclos para comprender mejor sus contradicciones, así poder explicar la hipótesis.

Comparativo: para comparar los resultados en cuanto a la falta de información sobre impuesto predial y su incidencia en la población, para cada periodo de análisis.

Estadístico: para la sistematización de la información, recopilada a través de encuestas a los responsables.

2.8 Análisis estadístico e interpretación de datos.

Para la exposición de datos se utilizarán cuadros estadísticos y para el análisis de datos e emplearán tablas de frecuencias, representaciones graficas así como su respectivo análisis y paráfrasis de datos.

2.9 Principios Éticos.

La investigación se ajusta a los principios éticos del reporte Belmont y de la Universidad Señor de Sipán, entre los principales principios éticos que se utilizaran serán justicia, honestidad, integridad, responsabilidad.

2.10 Criterios de Rigor Científico.

El trabajo de Investigación tiene como soporte el rigor Científico ya que se utiliza trabajos de este tipo de Investigación utilizando Métodos e herramientas de recaudación de antecedentes teniendo como base el Marco Hipotético que sustenta nuestra Investigación incluyendo tesis libros revistas y artículos Científicos aprobados en las plataformas Teóricas Científicas que sirven de columna a nuestra Investigación.

Criterio	Inv. Cuantitativa
Valor de veracidad	Validez interna
Aplicabilidad	Validez externa
Estabilidad	Confabulación interna
Imparcialidad	Honradez (Fiabilidad externa)

2.11 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

2.12 Resultados en tablas y gráfico.

Esta encuesta estaba dirigida a una parte de la población de la ciudad de Cutervo para determinar cuánto los pobladores conocen de impuesto predial y si están contribuyendo su impuesto.

Tabla 1

¿Conoce sus derechos y obligaciones tributarias como ciudadano?

	Variables	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
válidos	SI	46	31%	31%	31%
	NO	104	69%	69%	69%
	Total	150	100%	100%	100%

Fuente: encuesta realizada a los ciudadanos de la ciudad de Cutervo. *Elaboración:* grupo de investigación.



Figura 1: Es el resultado de la tabla 1.

Fuente: encuesta a los pobladores de la ciudad de Cutervo.

Zona encuestada: una parte de la población de Cutervo.

El conocimiento de las obligaciones tributarias es de vital importancia, ya que ayuda a la recaudación efectiva de impuestos por parte del estado, ciudadanos bien informados serán ciudadanos que formalicen sus compromisos tributarios a tiempo y de manera puntual.

De lo indicado en la tabla N° 01, se deduce que hay un gran porcentaje (69%) de ciudadanos que desconocen cuáles son sus obligaciones tributarias, motivo por el cual, la recaudación de tributos son deficientes generando gastos para las entidades encargadas de dicha recaudación, se muestra que un 31% de ciudadanos conocen sus obligaciones tributarias, porcentaje que demuestra la falta de capacitaciones por parte del estado e interés por parte de la ciudadanía.

Tabla 2

¿Conoce que es impuesto predial?

	Variables	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Validos	SI	40	27%	27%	27%
	NO	110	73%	73%	73%
	Total	150	100%	100%	100%

Fuente: encuesta realizada a los ciudadanos de la ciudad de Cutervo. *Elaboración:* grupo de investigación.

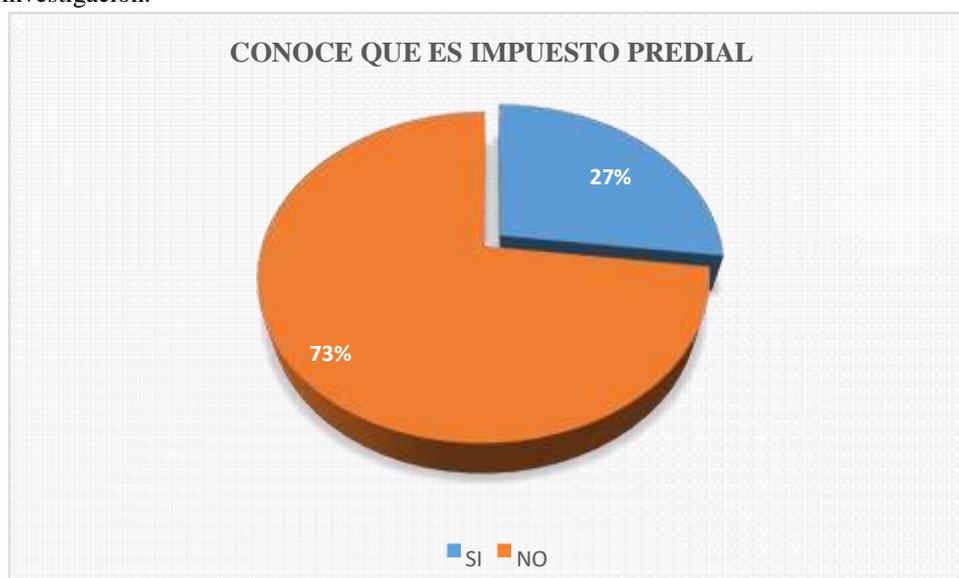


Figura 2: Es el resultado de la tabla 2.

Fuente: encuesta a los pobladores de la ciudad de Cutervo.

Zona encuestada: una parte de la población de Cutervo.

De la encuesta realizada, se puede observar que tan solo un 27% de encuestados conocen sobre el impuesto predial, deduciéndose que es este porcentaje de ciudadanía que cumple con el pago de este impuesto, mientras que el 73% desconoce al respecto, porcentaje que no difiere mucho del porcentaje de ciudadanos que no conocen sobre sus derechos y obligaciones tributarias, muchas veces por falta de capacitación y orientación tributaria, donde se debería poner especial atención, ya que la recaudación de impuestos es una fuente de ingreso importante para el estado.

Tabla 3

¿Conoce en que se utiliza los recursos que se recauda por impuesto predial en la municipalidad provincial?

	Variables	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Validos	SI	20	13%	13%	13%
	NO	130	87%	87%	87%
	Total	150	100%	100%	100%

Fuente: encuesta realizada a los ciudadanos de la ciudad de Cutervo. *Elaboración:* grupo de investigación.



Figura 3: Es el resultado de la tabla 3.

Fuente: encuesta a los pobladores de la ciudad de Cutervo.

Zona encuestada: una parte de la población de Cutervo.

Los recursos recaudados por los impuestos tienen diferentes destinos, eso ya depende de cada ente recaudador, en el caso de la Municipalidad, esta designara a que destinar dichos recursos, puede ser a educación, salud, infraestructura, entre otros, por lo que cada año se debe informar a la ciudadanía el destino de lo recaudado.

Por lo observado en la tabla n° 03, se deduce que la Municipalidad no ofrece una información que esté al alcance de toda la ciudadanía, ya que un 87% de encuestados nos muestran, que no tienen la información necesaria sobre el destino del impuesto que se le cobra, esto puede ser un factor para la informalidad de las deberes tributarias por parte de la población.

Tabla 4

¿Paga su impuesto predial en forma anual?

	Variables	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Validos	SI	40	27%	27%	27%
	NO	110	73%	73%	73%
	Total	150	100%	100%	100%

Fuente: encuesta realizada a los ciudadanos de la ciudad de Cutervo. *Elaboración:* grupo de investigación.



Figura 4: Es el resultado de la tabla 4.

Fuente: encuesta a los pobladores de la ciudad de Cutervo.

Zona encuestada: una parte de la población de Cutervo.

El pago del impuesto predial es una obligación del contribuyente, que debe ser pagado anualmente, teniendo en cuenta el valor del bien inmueble.

En la ciudad de Cutervo, según la encuesta realizada como se puede observar en el cuadro N° 04 solo el 27% cumple con el pago de este impuesto, y se puede analizar y relacionar con las preguntas anteriores, la falta de información al respecto conduce a la población al incumplimiento del pago del impuesto predial, por lo que se tiene que generar gastos en la regularización de los pagos correspondientes, factor que no beneficia a la Municipalidad, por lo poco recaudado y por los gastos que genera la recaudación respectiva.

Tabla 5

¿Cree que al pagar todos sus impuestos prediales se beneficiaría la ciudad de Cutervo?

	Variables	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Validos	SI	98	65%	65%%	65%
	NO	52	35%	35%	35%
	Total	100	100%	100%	100%

Fuente: encuesta realizada a los ciudadanos de la ciudad de Cutervo.

Elaboración: grupo de investigación



Figura 5: Es el resultado de la tabla 5.

Fuente: encuesta a los pobladores de la ciudad de Cutervo.

Zona encuestada: una parte de la población de Cutervo.

La Municipalidad invierte lo recaudado en obras, educación, salud; en lo que se crea necesario y de mayor importancia, por lo que el pago del impuesto es muy beneficioso.

En la tabla N° 05, se deduce que la población cree que si es beneficioso, sin embargo hay una gran contradicción, ya que no se cumple con el pago del impuesto, eso quiere decir que no hay una conciencia tributaria por parte de la población, razón importante para implementar un programa de concientización tributaria.

Tabla 6

¿Sabe que al no pagar a tiempo su impuesto predial le cobrarían intereses?

	Variables	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje
Validos	SI	28	19%	19%	19%
	NO	122	81%	81%	81%
	Total	150	100%	100%	100%

Fuente: encuesta realizada a los ciudadanos de la ciudad de Cutervo.

Elaboración: grupo de investigación



Figura 6. Es el resultado de la tabla 6.

Fuente: encuesta a los pobladores de la ciudad de Cutervo.

Zona encuestada: una parte de la población de Cutervo.

La falta de información, hace creer a la ciudadanía, que al no pagar a tiempo el impuesto predial, pueden regularizar con el paso del tiempo, pero sin tener en cuenta el cobro de intereses moratorios que se les harán por el tiempo de deuda, otro factor importante para que la población siga sin pagar, ya que si los intereses son altos, se les va a hacer más difícil regularizar el pago; sin embargo se debe tener en cuenta que cada Municipio puede condonar moras e intereses, según sea el caso, de lo que se pueden acoger y regularizar.

Lo mejor sería informar a la ciudadanía, mediante un programa de capacitaciones con la finalidad de concientizar tributariamente a la población.

Tabla 7

¿Considera que nuestras autoridades locales pueden realizar algunas obras o implementación de las mismas a través de la recaudación del impuesto predial?

Variables	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	
			Porcentaje	Valido
Validos	SI	110	73%	73%
	NO	40	27%	27%
Total		150	100%	100%

Fuente: encuesta realizada a los ciudadanos de la ciudad de Cutervo.

Elaboración: grupo de investigación



Figura 7: Es el resultado de la tabla 7.

Fuente: encuesta a los pobladores de la ciudad de Cutervo.

Zona encuestada: una parte de la población de Cutervo.

En la tabla n° 07, se observa al 73% de la población considera que se pueden realizar algunas obras a través de la recaudación del impuesto predial, sin embargo mucha de esta población no cumple con sus obligaciones tributarias, por lo que se debería destinar parte de esta recaudación para la ejecución de programas de capacitación en el ámbito tributario, ya que son temas que no se toman en cuenta, muchas de las personas pagan a ciegas, tan solo por temor a las multas o sanciones, pero no porque sepan que es una responsabilidad suya que contribuye con el progreso de su localidad.

Tabla 8

¿Sabe quiénes están obligados a pagar el impuesto predial?

Variables	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Valido
			Acumulado	
SI	30	20%	20%	20%
NO	120	80%	80%	80%
Total	150	100%	100%	100%

Validos

Fuente: encuesta realizada a los ciudadanos de la ciudad de Cutervo.

Elaboración: grupo de investigación

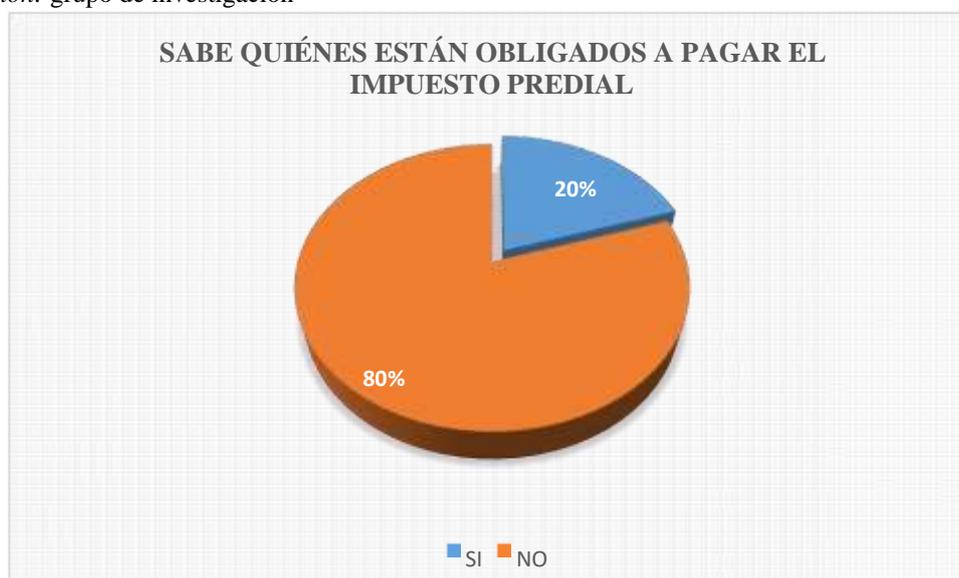


Figura 8: Es el resultado de la tabla 8.

Fuente: encuesta a los pobladores de la ciudad de Cutervo.

Zona encuestada: una parte de la población de Cutervo.

Están obligadas a pagar el impuesto predial, todas las personas que poseen de inmuebles ya sea construidos o solares, y están obligados a realizar dichos pagos los primeros meses de cada años. En caso de realizar algún tipo de transacción o transferir el predio, el comprador asumirá la posición de contribuyente a partir del siguiente año de realizada la transacción.

Del análisis realizado, se puede deducir que el 80% de la población no sabe quiénes están obligados al pago del impuesto predial, muchos tienen sus propiedades sin el debido registro, no pagan sus impuestos, y mayormente es por desconocimiento de sus obligaciones.

Tabla 9

¿Sabe la fecha del vencimiento para la fecha de pago del impuesto predial?

	Variables	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Valido	SI	13	9%	9%	9%
	NO	137	91%	91%	91%
	Totales	150	100%	100%	100%

Fuente: encuesta realizada a los ciudadanos de la ciudad de Cutervo. *Elaboración:* grupo de investigación.

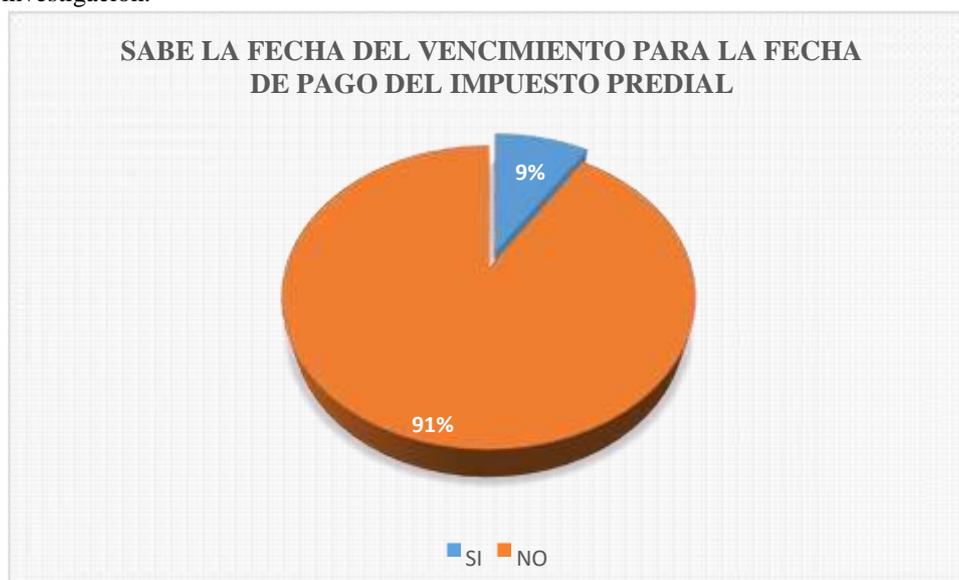


Figura 9: Es el resultado de la tabla 9.

Fuente: encuesta a los pobladores de la ciudad de Cutervo.

Zona encuestada: una parte de la población de Cutervo.

En la tabla N° 09, se puede observar que un 91% de la población no tiene conocimiento acerca de la plazo de terminado para el cumplimiento del pago de su autovaluo, porcentaje que genera preocupación, puesto que se deduce que no hay información por parte de la municipalidad, por lo que los contribuyentes esperan que les llegue la notificación de cobranza para que regularicen sus pagos.

Se debería poner énfasis en este punto, ya que si no tenemos informados a los contribuyentes, no podemos esperar que ellos cumplan con el pago correspondiente.

Tabla 10

¿Conoce que su propiedad así no esté construida debe pagar su impuesto predial?

	Variables	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Valido	SI	25	17%	17%	17%
	NO	125	83%	83%	83%
	Totales	150	100%	100%	100%

Fuente: encuesta realizada a los ciudadanos de la ciudad de Cutervo. *Elaboración:* grupo de investigación.

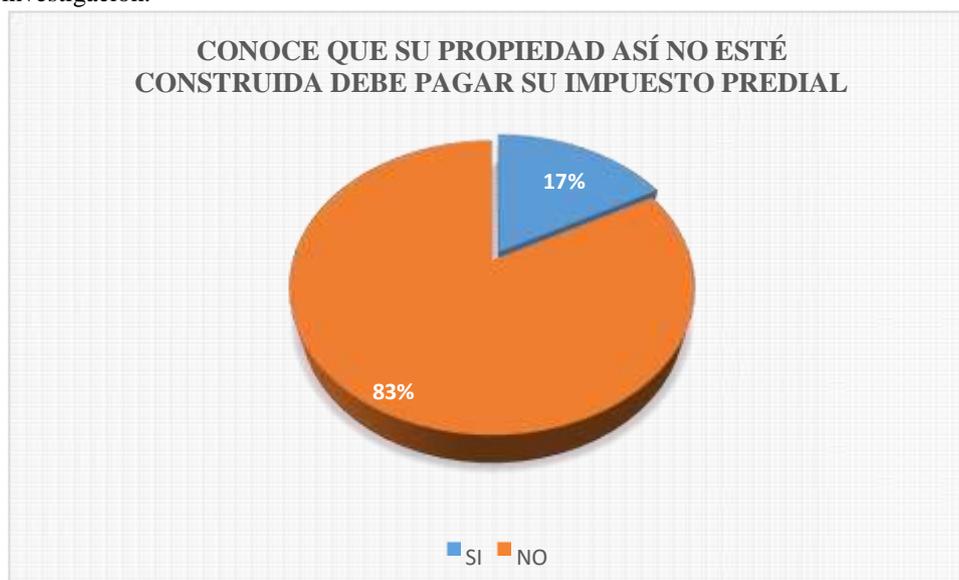


Figura 10: Es el resultado de la tabla 10.

Fuente: encuesta a los pobladores de la ciudad de Cutervo.

Zona encuestada: una parte de la población de Cutervo.

Hay un gran porcentaje de contribuyentes que no saben acerca del impuesto predial, se necesita urgentemente un programa de concientización e informar a la población, cuáles son sus obligaciones, porque debe pagar el impuesto predial, destino del mismo, consecuencias de incumplimiento, y otras; para que de esta manera salgamos de la ignorancia tributaria.

Tabla 11

¿Ha recibido alguna capacitación o taller respecto a sus obligaciones tributarias?

	Variables	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Valido	SI	0	0%	0%	0%
	NO	150	100%	100%	100%
	Total	150	100%	100%	100%

Fuente: encuesta realizada a los ciudadanos de la ciudad de Cutervo. *Elaboración:* grupo de investigación.



Figura 11: Es el resultado de la tabla 11.

Fuente: encuesta a los pobladores de la ciudad de Cutervo.

Zona encuestada: una parte de la población de Cutervo.

De la tabla N° 11, se puede deducir, lo descuidado que está el tema de concientización tributaria, la Municipalidad ni otros entes recaudadores, hacen un esfuerzo por mantener informada a la población, dejando de lado sus derechos y siendo insensibles ante una ciudadanía que desconoce sus obligaciones, pero no porque ellos así lo deseen, sino porque las autoridades no instruyen ni capacitan a su población, entendiéndose que una población bien capacitada en temas tributarios, será una población que cumpla con sus obligaciones.

Tabla 12

¿Cree que sería bueno realizar una capacitación sobre impuesto predial?

Variables	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
SI	150	100%	100%	100%
NO	0	0%	0%	0%
Totales	150	100%	100%	100%

Fuente: encuesta realizada a los ciudadanos de la ciudad de Cutervo. *Elaboración:* grupo de investigación.



Figura 12: Es el resultado de la tabla 12.

Fuente: encuesta a los pobladores de la ciudad de Cutervo.

Zona encuestada: una parte de la población de Cutervo.

En la tabla N° 12, se puede deducir que la población no es reacia a recibir información, y estar bien capacitada sobre los impuestos a pagar, por lo que implementar un programa de capacitaciones estará aceptado por la población.

Tabla 13

¿Conoce porque cada año se incrementa el pago de su autovaluó?

	Variables	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Validos	SI	2	1%	1%	1%
	NO	148	99%	99%	99%
Totales		150	100%	100%	100%

Fuente: encuesta realizada a los ciudadanos de la ciudad de Cutervo.

Elaboración: grupo de investigación.



Figura 13: Es el resultado de la tabla 13.

Fuente: encuesta a los pobladores de la ciudad de Cutervo.

Zona encuestada: una parte de la población de Cutervo.

En la tabla N° 13 podemos observar que solo el 1% conoce por qué se incrementa anualmente el pago de su Autoevalúo, por lo que al momento de regularizar sus pagos, se llevan con la sorpresa del incremento y causa cierta incomodidad en los contribuyentes, motivo de la falta de información.

Tabla 14

¿Está de acuerdo que se rinda cuentas de los ingresos de impuesto predial?

	Variables	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Validos	SI	150	100%	100%	100%
	NO	0	0%	0%	100%
	Totales	150	100%	100%	100%

Fuente: encuesta realizada a los ciudadanos de la ciudad de Cutervo. *Elaboración:* grupo de investigación.



Figura 14: Es el resultado de la tabla 14.

Fuente: encuesta a los pobladores de la ciudad de Cutervo.

Zona encuestada: una parte de la población de Cutervo.

Según la tabla N° 14, el 100% de la población espera una rendición de cuentas por parte del ente recaudador, que especifique en que se viene invirtiendo los impuestos recaudados, brindando así más confianza a los contribuyentes para que estos puedan afrontar el pago de sus impuestos.

2.13 Discusión de resultados

1. Hay un gran porcentaje (69%) de ciudadanos que desconocen cuáles son sus obligaciones tributarias, motivo por el cual, la recaudación de tributos son deficientes generando gastos para las entidades encargadas de dicha

- recaudación, se muestra que un 31% de ciudadanos conocen sus obligaciones tributarias, porcentaje que demuestra la falta de capacitaciones por parte del estado e interés por parte de la ciudadanía.
2. Tan solo un 27% de encuestados conocen sobre el impuesto predial, deduciéndose que es este porcentaje de ciudadanía que cumple con el pago de este impuesto, mientras que el 73% desconoce al respecto, porcentaje que no difiere mucho del porcentaje de ciudadanos que no conocen sobre sus derechos y obligaciones tributarias, muchas veces por falta de capacitación y orientación tributaria, donde se debería poner especial atención, ya que la recaudación de impuestos es una fuente de ingreso importante para el estado.
 3. La Municipalidad no ofrece una información que esté al alcance de toda la ciudadanía, ya que un 87% de encuestados nos muestran, que no tienen la información necesaria sobre el destino del impuesto que se le cobra, esto puede ser un factor para el incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de la población.
 4. Solo el 27% cumple con el pago de este impuesto, y se puede analizar y relacionar con las preguntas anteriores, la falta de información al respecto conduce a la población al incumplimiento del pago del impuesto predial, por lo que se tiene que generar gastos en la regularización de los pagos correspondientes, factor que no beneficia a la Municipalidad, por lo poco recaudado y por los gastos que genera la recaudación respectiva.
 5. La población cree que si es beneficioso, sin embargo hay una gran contradicción, ya que no se cumple con el pago del impuesto, eso quiere decir que no hay una conciencia tributaria por parte de la población, razón importante para implementar un programa de concientización tributaria.
 6. La falta de información, hace creer a la ciudadanía, que al no pagar a tiempo el impuesto predial, pueden regularizar con el paso del tiempo, pero sin tener en cuenta el cobro de intereses moratorios que se les harán por el tiempo de deuda, otro factor importante para que la población siga sin pagar, ya que si los intereses son altos, se les va a hacer más difícil regularizar el pago]; sin embargo se debe tener en cuenta que cada Municipio puede condonar

moras e intereses, según sea el caso, de lo que se pueden acoger y regularizar.

Lo mejor sería informar a la ciudadanía, mediante un programa de capacitaciones con la finalidad de concientizar tributariamente a la población.

7. La población considera que se pueden realizar algunas obras a través de la recaudación del impuesto predial, sin embargo mucha de esta población no cumple con sus obligaciones tributarias, por lo que se debería destinar parte de esta recaudación para la ejecución de programas de capacitación en el ámbito tributario, ya que son temas que no se toman en cuenta, muchas de las personas pagan a ciegas, tan solo por temor a las multas o sanciones, pero no porque sepan que es una responsabilidad suya que contribuye con el progreso de su localidad
8. El 80% de la población no sabe quiénes están obligados al pago del impuesto predial, muchos tienen sus propiedades sin el debido registro, no pagan sus impuestos, y mayormente es por desconocimiento de sus obligaciones.
9. Un 91% de la población no tiene conocimiento acerca de la fecha de vencimiento para el cumplimiento del pago del impuesto predial, porcentaje que genera preocupación, puesto que se deduce que no hay información por parte de la municipalidad, por lo que los contribuyentes esperan que les llegue la notificación de cobranza para que regularicen sus pagos.

Se debería poner énfasis en este punto, ya que si no tenemos informados a los contribuyentes, no podemos esperar que ellos cumplan con el pago correspondiente.

10. Hay un gran porcentaje de contribuyentes que no saben acerca del impuesto predial, se necesita urgentemente un programa de concientización e informar a la población, cuáles son sus obligaciones, porque debe pagar el impuesto predial, destino del mismo, consecuencias de incumplimiento, y otras; para que de esta manera salgamos de la ignorancia tributaria.

11. El tema de concientización tributaria está muy descuidado, ya que ni la Municipalidad ni otros entes recaudadores, hacen un esfuerzo por mantener informada a la población, dejando de lado sus derechos y siendo insensibles ante una ciudadanía que desconoce sus obligaciones, pero no porque ellos así lo deseen, sino porque las autoridades no instruyen ni capacitan a su población, entendiéndose que una población bien capacitada en temas tributarios, será una población que cumpla con sus obligaciones.
12. La población no es reacia a recibir información, y estar bien capacitada sobre los impuestos a pagar, por lo que implementar un programa de capacitaciones estará aceptado por la población.
13. Solo el 1% conoce por qué se incrementa anualmente el pago de su Autoevalúo, por lo que al momento de regularizar sus pagos, se llevan con la sorpresa del incremento y causa cierta incomodidad en los contribuyentes, motivo de la falta de información.
14. La población espera una rendición de cuentas por parte del ente recaudador, que especifique en que se viene invirtiendo los impuestos recaudados, brindando así más confianza a los contribuyentes para que estos puedan afrontar el pago de sus impuestos.

CAPITULO III
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN

3.1. CONCLUSIONES

De la investigación que se realizó se llegó a las siguientes conclusiones:

- ❖ La baja cultura tributaria trae como consecuencia la morosidad de su impuesto predial.
- ❖ Hay una gran parte de los ciudadanos que incumplen con sus obligaciones de pago debido a su baja económica, falta de conocimiento o falta de cultura tributaria ya que no es brindada por ningún funcionario o autoridades de la ciudad que deben encargarse de concientizar a la población para que haya una mejor recaudación tributaria.
- ❖ Como medidas para disminuir la morosidad hemos planeado este proyecto de capacitación para los ciudadanos estén atentos como tener al día sus impuestos y así tener algún beneficio que se les brinde como facilidades de pago.
- ❖ De las opiniones dadas a través de la encuesta es que la población está en un nivel cero sobre información de tributos municipales.
- ❖ El plan de capacitación es fundamental ya que la mayoría de ciudadanos no tienen conocimiento de su pago y aun lo que es más preocupante no saben que es impuesto predial.

3.2. RECOMENDACIONES

- ❖ Se debe tomar en cuenta, que al no ponerse al día los ciudadanos tendrían como consecuencia moras intereses y dificultadas para poder vender su propiedad si es que quisieran realizalo también podría llegar su deuda hasta coactiva donde es más complicado.
- ❖ Finalmente, se recomienda a las autoridades de la ciudad de Cutervo, poner en práctica esta propuesta para disminuir la morosidad en los contribuyentes de la municipalidad, para que ejerza control directo dentro de los procesos de colocación y captación.

CAPITULO IV
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA ELABORAR EL
TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CAPITULO V
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CORONEL, L., & PÉREZ, Y. (2015). *CULTURA DE LA POBLACIÓN COLOMBIANA CON LA CONTRIBUCIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL*. Ocaña. Obtenido de <http://repositorio.ufpso.edu.co:8080/dspaceufpso/bitstream/123456789/769/1/27897.pdf>
- Economía. (2012). *Sistema tributario*. Obtenido de <http://economiasimple.net>
- economía simple net. (2016). *economía simple net*. Obtenido de <https://www.economiasimple.net/glosario/base-imponible>
- ESPARZA, S. (2016). *LA CULTURA TRIBUTARIA COMO CAUSA DEL INCUMPLIMIENTO AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS CONTRIBUYENTES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYAVIRI PERIODOS 2013, 2014*. Puno. Obtenido de http://tesis.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/3443/Esparza_Carazas_Sandra_Stephanie.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Galarza, M. (2014). *Principio Constitucional de Equidad en la fijación del monto del Impuesto Predial Urbano en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga en el año 2012*. Quito. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/3208/1/T-UCE-0013-Ab-76.pdf>
- GARCIA, C. (2015). *DISEÑO DE ESTRATEGIAS PARA INCREMENTAR EL IMPUESTO PREDIAL EN EL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, EDO. DE MÉXICO*. AMECAMECA. Obtenido de <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/30805/tesis.pdf>
- GARCIA, K. (2016). *EL DISEÑO DE LA POLÍTICA FISCAL EN ACOLMAN Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL PERIODO 2009-2012*. TEXCOCO. Obtenido de http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/41221/karla_Garcia_Mellado.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Guerrero, J. (1 de Agosto de 2017). *La Enciclopedia Libre*. Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Programa_de_capacitaci%C3%B3n
- Herrera, J., & De La Cruz, F. (2014). *Sistema informático para el proceso de cobro de arbitrios e impuesto predial en la Municipalidad de Lurin*. Lurin. Obtenido de <http://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/AUTONOMA/129>
- LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL DECRETO LEGISLATIVO N° 776. (31 de Diciembre de 1993). *LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL DECRETO LEGISLATIVO N° 776*. Obtenido de <http://www4.congreso.gob.pe/comisiones/1999/descentralizacion/leymuni.htm>
- MARTIN, D. (2016). *LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y LAS FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL VALLE EN EL PERÍODO 2015*. Huánuco. Obtenido de http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/154/T047_46677063T.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Merriam Webster*. (s.f.). Obtenido de <https://www.merriam-webster.com/dictionary/program>
- SAT. (Marzo de 02 de 2017). *Servicio de Administración Tributaria Lima*. Obtenido de <https://www.sat.gob.pe/webseitev9/TributosMultas/PredialyArbitrios/Informacion>
- TERMINOS FINANCIEROS. (2017). *TERMINOS FINANCIEROS*. Obtenido de <http://www.terminosfinancieros.com.ar/definicion-contribuyente-37>
- The Concept of Tax Culture*. (s.f.). Obtenido de <http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.198.6056&rep=rep1&type=pdf>

ANEXOS

**CUESTIONARIO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y RECAUDACIÓN
DEL IMPUESTO PREDIAL**

Estimado amigo(a): este cuestionario de encuesta contiene preguntas relacionadas a determinar los efectos de la recaudación del impuesto predial por la Municipalidad Provincial de Cutervo donde responderás marcando con una (X), muchas gracias.

CÓD.	PREGUNTAS	ALTERNATIVAS	
		SI	NO
01	¿Conoce sus derechos y obligaciones tributarias como ciudadano?		
02	¿Conoce que es impuesto predial?		
03	¿Conoce en que se utilizan los recursos que se recauda por impuesto predial en la Municipalidad Provincial?		
04	¿Paga su impuesto predial en forma anual?		
05	¿Cree que al pagar todos sus impuestos prediales se beneficiaría la ciudad de Cutervo?		
06	¿Sabe que al no pagar a tiempo su impuesto predial le cobrarían intereses?		
07	¿Considera que nuestras autoridades Locales pueden realizar algunas obras o implementación de las mismas a través de la recaudación del impuesto predial?		
08	¿Sabe quiénes están obligados a pagar el impuesto predial?		
09	¿Sabe la fecha de vencimiento para el pago del impuesto predial?		
10	¿Conoce que su propiedad así no esté construida debe pagar su impuesto predial?		
11	¿Ha recibido alguna capacitación o taller respecto a sus obligaciones tributarias?		
12	¿Cree que sería bueno realizar una capacitación sobre impuesto predial?		
13	¿Conoce porque cada año incrementa el pago de su autovaluó?		
14	¿Está de acuerdo que se rinda cuentas de los ingresos de impuesto predial?		